

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Asesoría y Gestión para Apoyos y Financiamiento a Emprendedores Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-de-03  
Trámite:  
Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Asesoría y Atención Empresarial

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Emprendedores y/o Empresarios.

Beneficio o servicio que se obtiene: Asesoría y gestión empresarial.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito.

Tiempo de respuesta: Ver observaciones.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de MiPyMEs y Comercio Exterior • Jefatura de Emprendedores.

Domicilio: Fundación No. 100, Plaza Comercial 2.4, Locales 5 y 6 Barrio del Zapote

Teléfono(s): 01(461) 615.21.16 • 01(461) 615.21.68 • 01(461) 615.23.01

Correo electrónico: frubio@celaya.gob.mx • ma.rios@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**OR CO**

1. Ver observaciones.

**NA NA**

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

**Programa Fondo de Arranque para el Crecimiento de las Empresas Municipales (FACE).**- Consiste en reembolsar hasta \$7,000.00 a Emprendedores que abran una empresa de tamaño micro y/o pequeña, por gastos realizados de equipamiento y operación por la apertura formal del negocio. **Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.**

**Requisitos:**

- 1.- Apertura de negocio de nueva creación, empresas micro y pequeñas en el 2018 y 2019 y que no hayan sido sujetas de apoyo.
- 2.- Haber obtenido su licencia de uso de suelo (original y 2 copias).
- 3.- Sea su único negocio (no sucursales).
- 4.- Sin venta, consumo, ni elaboración de bebidas alcohólicas.
- 5.- Presentar R.F.C., REC y facturas de gastos realizados por equipo, maquinaria, herramienta, mobiliario y materia prima para su negocio, a nombre del propietario del mismo (original y 2 copias y con fecha 2019 y/o 2018).
- 6.- Dos fotografías del negocio que coincida el número oficial con la licencia de uso de suelo.
- 7.- Presente comprobante de domicilio (original y 2 copias).
- 8.- Credencial de identificación oficial y CURP (original y 2 copias).
- 9.- Suscriba el convenio de apoyo.
- 10.- El emprendedor no haya recibido recursos para su negocio por otro programa municipal, excepto el de reembolso por trámites por apertura de negocio.

**Programa de vinculación con Instituciones Financieras Públicas y Privadas, micro y pequeñas empresas establecidas e interesadas en adquirir financiamiento para su negocio.**

Instituciones Financieras Privadas:

- Cajas Populares
- Micro Financieras
- Bancos

Instituciones Públicas:

- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
- Secretaría de Economía

Requisitos:

Solicitud verbal



**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 Fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4 Fracción II Inciso c.
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Acuerdo del Ayuntamiento del 14 de Mayo de 1999.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo, 97 Fracción IX, 100 Fracción I y 99.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato artículo del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx